

	<p>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>	<p>TRAMITES PARA ANUENCIA AMBIENTAL</p>
---	---	---

FUNDAMENTO LEGAL:

En base al Art. **172, 173**, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huimanguillo, **Art. 29** del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable vigente en el municipio.

PROPÓSITO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Que las empresas o negocios puedan cumplir con las medidas de control y seguridad y no alterar el medio ambiente.

REQUISITOS:

Deberá presentar ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la siguiente documentación:

1. Llenado del formato de solicitud de anuencia ambiental
2. Nombre, domicilio; teléfono, si lo tiene, del solicitante
3. Nombre o razón social, domicilio; teléfono, si lo tiene, del lugar de instalación del negocio
4. Objetivo del negocio
5. Copia de la identificación oficial del solicitante
6. Copia del pago de derecho

TIEMPO DE RESPUESTA:

- De 4 a 5 días.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De 8:30 a. m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes

NOTA: La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable podrá realizar visitas de verificación para corroborar la veracidad de la información presentada y dar un dictamen final.

Para cualquier aclaración, duda o comentario con respecto de este trámite, sírvase llamar a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, a los siguientes números telefónicos: 9171109692.